

CONCEJO MUNICIPAL

047º SESIÓN EXTRAORDINARIA

Con fecha, 08 de Agosto de 2002 y siendo las 11:10 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Minelba Soto Quezada y los Sres. Manuel González Abuter, Jaime Quilodrán Acuña y Patricio Aedo Riffo. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

- 1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.
- 2.- CONVOCATORIA A ENCUENTROS DE ALCALDE Y CONCEJALES PROGRAMADOS PARA EL MES DE AGOSTO 2002
- 3.- DOCUMENTO PARCIAL ETAPA III, PLAN DE ACCIÓN Y PLAN DE INVERSIONES, PLADECO 2002-2006 PARTICIPACIÓN DEL CONSULTOR ADEL CIPAGAUTA

1.1.- El Sr. Alcalde de inmediato solicita el acuerdo del Concejo Municipal para modificar el Presupuesto Municipal con el propósito de efectuar traspaso en Gastos de "Subtítulos a Subtítulos o a sus Ítem, según corresponda:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	VALORES EN M\$
31	68	002	CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA ESCENARIO PARA EVENTOS MASIVOS EN ESTADIO MUNICIPAL QUILLECO	\$ 18.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS				\$ 18.000.-
31	68	023	CONSTRUCCIÓN SALA MULTIUSO Y DEPENDENCIAS DEPORTIVAS QUILLECO	\$ 18.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				\$ 18.000.-

A continuación el Sr. Alcalde indica que, la presente modificación se origina debido que en este momento se está postulando este proyecto a Chile Deportes y por exigencias de este organismo estatal, ha tenido que ser modificado, modificación que contempla el cambio del nombre por uno que tenga relación con materias deportivas, por tal razón, solicito el pronunciamiento del Concejo.

- **Sr. González**, yo me voy abstener, porque pienso que hay otras prioridades, yo quiero pensar de que la comunidad necesita otros proyectos, con una inversión social más importante, que un escenario con sala multiuso, lo que esta dado para actividades al aire libre y en esta zona en marzo se suspenden las actividades al aire libre, sobre el proyecto no hay mas información, no hay una maqueta salvo lo que plantea el Alcalde, por eso yo prefiero en esta oportunidad abstenerme.

- **Sr. Aranguiz**, como se trata de solo un cambio de nombre yo voto afirmativo.

- **Sr. Quilodrán**, cuando se aprobó el presupuesto municipal estaba incluido este proyecto de escenario y oficinas para clubes deportivos de Quilleco, donde ellos puedan reunirse, con esta modificación el proyecto se mantiene igual. Yo con el contacto que he tenido con los clubes deportivos, una de las carencias que tienen ellos es lugares de reunión, ninguno de ellos tiene una sede estable, siempre tienen que conseguir alguna dependencia para reunirse, porque ellos no tienen una dependencia donde poner sus trofeos y sus materiales deportivos, creo que la concreción de este proyecto a los clubes les va permitir crecer también como organización. La primera vez cuando aprobé esta construcción estuve de acuerdo y si ahora es con un fin estratégico, cambiar el nombre para conseguir mayores recursos en Chile Deporte y que no sea sólo una primera etapa, por lo tanto, mi voto es de aprobación.

Sra. Minelba Soto, yo también voto que sí, pero quiero aclarar que no es explícito bien el Concejal Quilodrán, porque tengo muy claro que esa sala es multiuso, no va estar destinada exclusivamente a los clubes deportivos, yo tengo muy claro cual es la idea del proyecto, no necesariamente va tener que ser destinada a un solo club deportivo, porque así no va tener una utilidad pública, para todas aquellas organizaciones que no cuenten con una sede todavía.

Sr. Alcalde, nosotros como comuna tenemos muchas necesidades sociales y en esas estoy trabajando, yo voy a respaldar cualquier iniciativa que tenga un concejal en particular, en relación al tema Chile Deportes solo apoya financieramente proyecto deportivos, no coopera para ayuda social. Existe la posibilidad que Chile Deportes nos coopere con este proyecto, pero no coopera para nada mas que no sea deportes, entonces yo no le puedo pedir ayuda para casos sociales, para eso son otras las instancias y en esas otras instancias yo estoy trabajando para conseguir ayuda e ir en auxilio de aquellas gentes que esta pasando tremendas necesidades, pero Chile Deportes otorga recursos exclusivamente para deporte. Reitero que voy a respaldar cualquier iniciativa que estén haciendo ustedes como Concejales en forma independiente, para ayuda social u otras necesidades mas importantes que pudieran haber.

Verificada la votación, la Concejal Sra. Minelba Soto y los Sres. Rioseco, Quilodrán , Aranguiz y Aedo votan favorablemente , el Concejal Sr. González se abstiene de votar.

EN CONSECUENCIA POR CINCO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN, EL HONORABLE CONCEJO POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

ACUERDO N° 64/2002

1.2.- El Sr. Alcalde solicita el acuerdo del Concejo Municipal para modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Servicio Área Educación año 2002, por traspaso en Gastos de "Subtítulos a Subtítulos o a sus Ítem, según corresponda:

SUBT. ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	VALORES EN \$
26		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
	4	MATERIAL DIDÁCTICO Y DE APOYO	\$ 800.000.-
	5	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 400.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS			\$ 1.200.000.-
31	50	REQUISITOS DE INVERSIÓN	\$ 1.200.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS			\$ 1.200.000.-

A continuación el Sr. Alcalde indica que la presente modificación se origina por redistribución de gastos, de acuerdo a necesidades del sistema y corresponde, principalmente a compra de implementación para Talleres JEC.

Sr. Quilodrán, es bueno que este tipo de modificaciones sean mas específicas, por que en este caso se está disminuyendo el ítem reparaciones eso significa que hay reparaciones que se dejarán de hacer en una de esas estamos dejando de hacer una reparación importante.

Sr. Alcalde, explica que el ítem de reparaciones es para atender aquellas reparaciones que van surgiendo en el transcurso del año, porque las reparaciones y mantenciones que son urgentes, que se tenían previstas con anterioridad, los recursos están destinados a cada una de ellas.

Sra. Minelba manifiesta que es bueno hacer una evaluación del estado de avance del PADEM 2002.

Sr. Alcalde indica que eso queda en manos de la Comisión de Educación y que cuando quieran trabajar en la evaluación del estado de avance del PADEM 2002 lo pueden hacer.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

ACUERDO N° 65/2002

1.3.- El Sr. Alcalde solicita el acuerdo del Concejo Municipal para modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Servicio Área Salud año 2002, por incorporación de ingresos no considerados en el presupuesto inicial:

SUBT. ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	VALORES EN M\$
INGRESOS			
01		INGRESOS DE OPERACIÓN	
	11	FACTURACIÓN POR ATENCIÓN	1.865.-
	12	OTROS	601.-
06		OTRAS	554.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS			3.020.-
GASTOS			
21	30	PERSONAL ADSCRITO A LOS ESTABLECIMIENTOS	
		1 PAGO REMUNERACIONES LÍQUIDAS	2.044.-
		2 INTEGRO COTIZACIONES PREVISIONALES	359.-
21	31	PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA	
		1 PAGO REMUNERACIONES LÍQUIDAS	16.-
26		GASTO DE FUNCIONAMIENTO	601.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS			3.020.-

El Sr. Alcalde indica la presente modificación se origina por aumento en los ingresos debido a Licencias Médicas, cobro de teléfonos, segunda remesa del bono de escolaridad y bono de desempeño difícil; recursos que se distribuyen para cubrir gastos en personal y de funcionamiento.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

ACUERDO N° 66/2002

2.- CONVOCATORIA A ENCUENTROS DE ALCALDE Y CONCEJALES PROGRAMADOS PARA EL MES DE AGOSTO 2002

El Secretario procede a dar lectura a las siguientes convocatorias:

- La Asociación de Municipalidades de la Región del Bío Bío invita al II Congreso Regional de Municipalidades **"Un Municipio para el siglo XXI"** día 09 de Agosto de 2002 en el Hotel Araucano, Caupolicán Nº 521, Concepción.
- La Asociación Chilena de Municipalidades invita a participar de las XXI Escuela de Temporada **"El municipio para el siglo XXI"** a desarrollarse entre el 19 y 23 de Agosto en las ciudades de Viña del Mar y La Serena

El Sr. Alcalde somete a consideración las dos convocatorias.

Los Concejales Sres. Manuel González Abuter, Jaime Quilodrán, Demiterio Aranguiz y Patricio Aedo Riffo, manifiestan su interés por participar en el II Congreso Regional de Municipalidades: "UN MUNICIPIO PARA EL SIGLO XXI", a realizarse en el ciudad de Concepción el día 09 de Agosto de 2002 y los Concejales Sres. Manuel González Abuter, Demiterio Aranguiz y Patricio Aedo Riffo manifiestan su interés por participar en la XXI Escuela de Capacitación, Invierno 2002 "UN MUNICIPIO PARA EL SIGLO XXI", a realizarse en la ciudad de Viña del Mar del 19 al 23 de Agosto de 2002.

Tratado el tema el H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros acuerda:

a) AUTORIZAR a los Concejales Sres. Manuel González Abuter, Jaime Quilodrán, Demiterio Aranguiz y Patricio Aedo Riffo, a participar en el II Congreso Regional de Municipalidades: "UN MUNICIPIO PARA EL SIGLO XXI", a realizarse en el ciudad de Concepción el día 09 de Agosto de 2002, al mismo tiempo se AUTORIZA la devolución de gastos a cada uno de los Concejales individualizados, por concepto de movilización y alimentación, hasta un monto total de \$ 10.000.- (Diez mil pesos).

b) AUTORIZAR a los Concejales Sres. Manuel González Abuter, Demiterio Aranguiz y Patricio Aedo Riffo a participar en la XXI Escuela de Capacitación, Invierno 2002 "UN MUNICIPIO PARA EL SIGLO XXI", a realizarse en la ciudad de Viña del Mar del 19 al 23 de Agosto de 2002, al mismo tiempo se AUTORIZA la devolución de gastos a cada Concejal, hasta un monto total de \$ 170.000.- (Ciento setenta mil pesos), por todos aquellos gastos realizados entre el 18 y 24 de Agosto, ambas fechas inclusive, y que no estén considerados en la cuota de inscripción de la XXI Escuela de Capacitación, Invierno 2002.

ACUERDO N° 67/2002

3.- DOCUMENTO PARCIAL ETAPA III, PLAN DE ACCIÓN Y PLAN DE INVERSIONES, PLADECO 2002-2006 PARTICIPACIÓN DEL CONSULTOR ADEL CIPAGAUTA

El Sr. Alcalde de inmediato ofrece la palabra al Sr. Cipagauta, quien al iniciar su intervención manifiesta que el objetivo en esta oportunidad es exponer al Concejo, no obstante que la participación de los miembros del Concejo en la elaboración del Pladeco ha sido bastante regular y en general se conoce el curso que ha llevado este proceso, pero como el programa contemplado en las Bases Especiales exigen que al terminar la etapa tres que es la Formulación del Plan de Acción y el Plan de Inversiones para los próximos cuatro años se requiere un pronunciamiento favorable del concejo para que con el desarrollo de la etapa realizada se pueda continuar con lo que resta. Para eso se ha preparado una síntesis ejecutiva que pueda permitir alcanzar el propósito que establece el programa.

En primer lugar entrega una completa visión de los LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS, por Área de análisis que contempla el Plan de Acción del PLADECO, estos son:

I.- LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS ÁREA DESARROLLO ECONÓMICO:

- a) Adopción de una visión territorial microrregional, como marco de planificación del desarrollo económico de la comuna.
- b) Diversificación de las actividades económicas.
- c) Articulación del proceso de desarrollo forestal con el desarrollo económico y social de la comuna.
- d) Regularización de los títulos de dominio de la pequeña propiedad agrícola.
- e) Mejoramiento de las condiciones de funcionamiento del comercio en la comuna.
- f) Desarrollo de las potencialidades turísticas de la comuna.

II.- LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES:

- a) Manejo integrado de microcuencas
- b) Formación de una cultura de responsabilidad ambiental

III.- LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

- a) Consolidación de la red de accesibilidad vial con las comunas vecinas.
- b) Recreación de una imagen cultural y paisajística del territorio comunal.
- c) Reintegración del territorio comunal afectado por el avance de las plantaciones forestales.
- d) Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y crecimiento urbano.

IV.- LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL - EDUCACIÓN:

- a) Favorecer el acceso y oportunidad de la población a una educación de mayor calidad.
- b) Fortalecimiento de la cobertura del sistema educativo.
- c) Desarrollo de las unidades educativas, como ente articulador del desarrollo local e integrador de su patrimonio histórico.
- d) Mejoramiento de la calidad de la gestión educativa comunal.

V.- LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL - DESARROLLO COMUNITARIO:

- a) Fomento de la calidad de la vida e integración socioeconómica de la población.
- b) Fortalecimiento de la participación e integración ciudadana de los grupos prioritarios.
- c) Promoción del desarrollo de la cultura local.

VI.- LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL - SALUD:

- a) Fortalecimiento de la coordinación de atención primaria y secundaria.
- b) Promoción de cambio de hábitos culturales dañinos para la salud.
- c) Fomento del proceso hacia la prevención y proporción de la salud.

VIII.- LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:

- a) Consolidación de la gestión municipal
- b) Fortalecimiento y modernización del sistema institucional en la comuna.
- c) Impulso al proceso de participación ciudadana.

En segundo lugar entrega todas las ideas de Inversión consideradas en el Plan de Acción 2003 - 2006 por Área de análisis:

I.- IDEAS DE INVERSIÓN ÁREA DESARROLLO ECONÓMICO:

- Conformar una Unidad Municipal de Fomento Productivo
- Formular programa comunal de fomento productivo.
- Conformar Unidad de Fomento Productivo en la Asociación de Municipios de Secano de la Precordillera.
- Programa de organización de pequeños productores de la comuna.
- Constituir un Consejo de Desarrollo Local en la comuna, con participación de los productores.
- Continuidad de Programa PRODESAL (diversificación productiva)
- Programa de desarrollo ganadero y avícola.
- Programa de organización de los recolectores de frutos silvestres.
- Programa rural para jóvenes.
- Establecer convenio entre el municipio y el Ministerio de Bienes Nacionales, de apoyo a la regularización de títulos de propiedad.
- Campaña de difusión de la potencialidad del proceso de regularización de títulos de dominio.
- Programa de incorporación de especies forestales de multipropósito en la economía de pequeños y medianos propietarios agrícolas.
- Programa de forestación con diversas especies, utilizando el subsidio forestal.
- Programa de introducción de prácticas agroforestales en predios de pequeños y medianos productores.
- Convenio con grandes empresas forestales para su integración al desarrollo integral de la comuna (transferencia tecnológica, donación de plantas, paneles para sedes comunitarias, otros aspectos)
- Constitución de la Cámara de Comercio de la comuna.
- Programa de capacitación y fortalecimiento de la actividad comercial.
- Fortalecer la fiscalización sobre el comercio ambulante y clandestino, especialmente en la venta de bebidas alcohólicas.
- Difusión de la Ley 19.749 de apoyo a la creación de micro empresas.
- Programa de fomento de agroturismo.
- Formulación de un plan de desarrollo turístico.
Programa de capacitación al comercio y servicios establecidos, para crear una cultura de servicio turístico.

II.- ESTUDIOS ÁREA DESARROLLO ECONÓMICO:

- Catastro de disponibilidad de aguas superficiales en la comuna.
- Actualización de inventario de recursos forestales en bosques naturales del sector de la precordillera de la región, y proyección de su aprovechamiento bajo el régimen de manejo sustentable.
- Estudio de factibilidad de establecimiento de una planta faenadora de ovinos.
- Estudio de factibilidad para el establecimiento de una feria comunal para comercializar los productos locales.
- Estudio de factibilidad para el establecimiento de un centro de acopio, procesamiento y comercialización de frutos silvestres.
- Estudio de áreas de situación de riego y formulación de un programa de prevención ligado a las expansiones forestales.

III.- IDEAS DE INVERSIÓN ÁREA MEDIO AMBIENTE Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES:

- Programa de difusión y manejo conservacionista de recursos naturales. Manejo integrado de microcuencas.
- Expandir desarrollo de programa de cero labranza.
- Programa de recuperación de suelos degradados.
- Programa de aprovechamiento de la Ley de fomento al Riego y el Bono de Riego Campesino.

IV.- IDEAS DE INVERSIÓN ÁREA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

- Ampliación y Reposición Liceo C-80 en Las Canteras.
- Actualización del Plan Regulador Comunal.
- Construcción de Cuartel de Cuerpo de Bomberos en Quilleco.
- Construcción e implementación de laboratorio comunal de salud.
- Construcción de Internado de Varones en Liceo C-78 de Quilleco.
- Construcción Sala Multiuso y dependencias deportivas en Quilleco.
- Mejoramiento y apertura de la vía intercomunal Quilleco - Santa Bárbara.
- Normalización del Consultorio de Quilleco.
- Programa de viviendas sociales San Lorencito II y Las Malvinas.
- Asesoramiento para la construcción de viviendas sociales en Las Canteras y Villa Mercedes.
- Programa de Pavimentación Quilleco.
- Ampliación y mejoramiento del Liceo C-78 de Quilleco.
- Construcción de veredas en sector El Hualle
- Construcción de ciclovías en el sector El Hualle y Las Canteras.
- Instalación de alumbrado público en Río Pardo, sector El retobo.
- Programa de construcción de áreas verdes y juegos infantiles en sectores: Población Nuevo Amanecer, Liceo C-78, Consultorio Canteras - Villa Mercedes, Escuela Villa Mercedes.
- Construcción e implementación de laboratorio tecnológico en los establecimientos: Liceo C-78, Liceo C-80 y Escuela Villa Mercedes.
- Construcción de multicancha techada en Liceo C-78.
- Terminación del gimnasio escuela Villa Mercedes
- Construcción de multicancha en internado de Villa Mercedes.
- Programa de mantención y mejoramiento de caminos intercomunales.
- Programa de apertura de caminos intercomunales.
- Construcción de puente (40m) sobre río Cañicura, en sector El Hoyo, para intercomunicar sectores de Centinela, Cañicura y Ramadilla.
- Programa de mejoramiento de puentes.
- Programa de construcción de sedes comunitarias.
- Mejoramiento de alcantarillado, agua potable y casetas sanitarias en Las Canteras, Villa Mercedes y El Hualle.
- Programa de casetas sanitarias en sectores rurales.
- Mejoramiento de sistema de residuos sólidos.(Implementación de nuevo vertedero intercomunal e Implementación de actual vertedero municipal).
- Programa de electrificación rural, en sectores: Río Pardo, Peralillo, Tinajón, Casa de Tablas, Villa Alegre, Bajo Duqueco y Centinela.
- Construcción y habilitación de canchas de fútbol en sectores de Hijuelas Canteras y Pejerrey.

V.- ESTUDIOS ÁREA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

- Catastro de recursos inmobiliarios de valor patrimonial.
- Estudio y habilitación de museo y centro cultural en Las Canteras.
- Catastro y evaluación de recursos naturales de valor paisajístico.
- Estudio de construcción y habilitación de centro comunal de verano.

VI.- IDEAS DE INVERSIÓN ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL:

- Dotar de implementación didáctica y apoyo tecnológico a las unidades educativas a través de software educativos e internet.
- Creación de un boletín comunal de difusión del sector educacional.
- Adquisición de un vehículo de transporte de enfermos discapacitados y adultos mayores.
- Adquisición de una ambulancia en el consultorio de Las Canteras.
- Adquisición de mobiliario escolar en: Escuela de Villa Mercedes y Liceo c-78 de Quilleco.
- Formación de un equipo multidisciplinario de atención al grupo familiar.
- Programa de implementación de sistema de urgencias en los Consultorios de Quilleco y Canteras - Villa Mercedes (equipamiento y personal capacitado).

Terminado el tema relativo a las ideas de Inversión consideradas en el Plan de Acción 2003 - 2006 por Área de análisis, el Sr. Cipagauta entrega una estimación de monto total de inversión por año de ejecución, monto que en miles de pesos es el siguiente:

AÑO	MONTO M\$
2003	4.944.527.-
2004	955.965.-
2005	1.166.465.-
2006	679.150.-
TOTAL	7.746.107.-

Finalmente, el Sr. Cipagauta se refiere a los principales temas transversales presentes en la comuna y entre ellos destaca:

- Oportunidades de empleo y capacitación laboral.
- Mejoramiento de caminos intercomunales y de la cabecera comunal con los sectores del territorio comunal.
- Calidad y disponibilidad de agua de consumo humano, en especial en sectores rurales.
- Erosión de los suelos y escasa disponibilidad de agua de riego.
- Potencial económico de explotación sustentable del bosque nativo.
- Capacidad de gestión de los actores comunales.
- Disponibilidad y calidad de vivienda.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra respecto de los planteado por el Sr. Cipagauta.

Sra. Norma Fierro, coordinadora del Pladeco, plantea que se esta en la etapa final del PLADECO, por lo tanto es bueno que los integrantes del Concejo realicen algunas observaciones, para lo cual se tiene un plazo de 15 días.

Sr. Aedo, nosotros estamos pronto a iniciar un proyecto de "Gestión Ambiental Local Participativa y Cooperativa para el Desarrollo Sustentable" en donde el objetivo final es crear una comisión especial de los temas de ambiente que vaya haciendo propuestas a la municipalidad.

Sr. Quilodrán, es bueno reconocer el esfuerzo realizado por la consultora, yo he participado en varias reuniones y he visto la participación y el esfuerzo realizado en un tema tan complejo, la misma Municipalidad y organizaciones no estaban acostumbrados a esta modalidad de trabajo compartido.

Sr. Aranguiz, yo he tenido la inquietud de hace bastante tiempo de que en los proyectos futuros se contemple un equipo tipo ambulancia que este dotado de todos los elementos de salud con el hecho que pudiera atender a la gente de las comunidades donde no hay postas.

Sr. Alcalde, manifiesta que ese proyecto está considerado.

Sra. Minelba Soto, yo no participe de la comisión cuando de vio todo lo de la parte económica, pero sería bueno saber cual es la visión que tienen las empresa forestales que son las que nos están ahogado en vez de ayudarnos.

Sr. Cipagauta, responde que es verdad que esas empresas están interesadas en el desarrollo de sus negocios, ellos al mismo tiempo están convencidos de que hacen un aporte importante al desarrollo no solo de la comuna sino al desarrollo de la economía regional. Ellos plantean que la actividad forestal ha generado un empleo importante en el área del transporte y otras áreas.

Terminada las intervenciones el H. Concejo, por la unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar el Documento Parcial Etapa III "Plan de Acción y Plan de Inversiones, PLADECO 2002-2006" en el marco del Programa: "Aplicación Planes de Desarrollo Comunal en la Región del Bio Bio" Etapa II, Área Programa N°2.

ACUERDO N° 68/2002

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:35 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL